



La Sra. Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 92 del ROP y por acuerdo de la Junta de Portavoces del día 30 de junio de 2020, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Extraordinaria, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día 3 de julio, viernes, a las 10:00 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.- "DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO".**

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO